



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TOTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
“Ciudad Colonial y Monumento Nacional”

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INF.UAI. N° 02 /2024**, correspondiente al examen sobre la confiabilidad de los registros e informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno Gestión 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá por el periodo 2023 ejecutado en cumplimiento a las instrucciones de la MAE y en cumplimiento al POA.

Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos de la entidad al 31/12/2023 y 2022, presentan confiablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa N° 45/2006.

Determinar si las acciones de control interno relacionado con los Estados Financieros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para la emisión de los Estados Financieros, así como lograr la consecución de los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá al 31 de diciembre de 2023.

Las operaciones objeto de nuestra auditoría son: Estados Financieros Básicos y Complementarios del G.A.M. de Totorá, al 31 de diciembre 2023, balance general, estado de recursos y gastos corrientes, estados de ejecución del presupuesto de recursos y gastos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de fondos, notas a los estados financieros, cuenta ahorro – inversión – financiamiento, diarios, mayores, registros auxiliares, inventario de almacenes, estado de movimiento de activos fijos, conciliación de cuentas bancarias e inventarios de existencias.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Construcción y Mejora de Bienes que Datan de Gestiones Anteriores.

Totorá, 26 de Febrero del 2024